

INFORME PROGRAMÁTICO¹

I. Nombre del proyecto:

Implementación de un Programa de Justicia (Conciliación) en Equidad en el entorno de la Casa de Justicia (Comunas 1 y 2) de la ciudad de Armenia Quindío, para la institucionalización de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC-, que posibiliten nuevas formas de relación social y potencialicen una pedagogía colectiva de la paz.

II. Tiempo de reporte:

cinco (5) meses (del 27 de mayo al 30 de agosto de 2005).

III. Descripción de actividades realizadas:

Antes de entrar al tema de la descripción de las actividades realizadas en el periodo en mención, es importante recordar dos cuestiones que permitirán establecer una ruta coherente para la presentación de las mismas:

(i). En el primer informe programático (periodo del 12 de octubre de 2004 al 26 de mayo de 2005), la descripción de las actividades realizadas por el equipo de trabajo se organizó de acuerdo con los componentes del proyecto, así:² 1. Componente social, 2. Componente de capacitación en Conciliación en Equidad y MASC, y 3. Componente de sustentabilidad del proceso.

¹ Programa de Subvenciones, Sistema de Seguimiento, Evaluación y Auditoría de proyectos cofinanciados por CHECCI/USAID. Informe programático. Bogotá, octubre 13 de 2004.

² Ver archivo proyecto corregido, Proyecto Conciliación en Equidad. Centro de Estudios e Investigaciones Regionales CEIR – Uniquindío, Armenia, 2004.

En dicho informe se dio cumplimiento de las actividades del componente social de acuerdo con los objetivos específicos de socializar el proyecto, identificar y seleccionar los aspirantes a ser conciliadores en equidad e implementar una estrategia de comunicación.

Sin embargo, con el último objetivo se consideró necesario su continuidad por un doble propósito:

1. Para impulsar programas radiales y televisivos de cobertura comunal, que permitan promover acciones de carácter pedagógico y de educación para la paz. Al respecto se solicitará un estudiante auxiliar de docencia del Programa de Comunicación Social y Periodismo, para que desarrolle esta estrategia en la Línea de Investigación de Comunicación para el Desarrollo.
2. Para favorecer a través de estos medios el reconocimiento y la apropiación de la figura del conciliador en equidad en la Comuna uno (1) Centenario y Comuna dos (2) Rufino José Cuervo.

El conjunto de actividades que requiera la estrategia contará con el apoyo de los estudiantes de práctica del Programa de Desarrollo Social y Comunitario.

El plan de capacitación logró realizarse según lo acordado, este ejercicio se realizó de manera teórica y práctica con una intensidad de 168 horas y 56 personas capacitadas (ver anexo No. 1: Asistencia a graduación y copia del diploma).

El programa se orientó a fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia en las comunas 1 y 2 de la ciudad de Armenia.

La culminación de la capacitación (18 de junio de 2005) se acompañó por tres exámenes (dos preliminares y uno final) de cierre (ver anexo No. 2: examen preliminar y final), por las siguientes razones:

1. **Social:** El esfuerzo, el compromiso y dedicación de los participantes voluntarios, implicó el reconocimiento de su disposición y disciplina para acceder al título de conciliadores, de tal manera que, la evaluación debía focalizar aquellas debilidades de conocimiento para concentrar esfuerzos adicionales para superarlas, presentando una prueba posterior, y de esta forma, responder a las expectativas de las organizaciones postulantes, y a las necesidades de justicia de los sectores sociales y vecinales.
2. **Académica:** Las evaluaciones sistemáticas sobre conocimientos, nos permitió construir una perspectiva general, y unas acciones de refuerzo que contribuyeron a garantizar un conocimiento básico y sólido, cuya meta, no fue llegar a una prueba donde pasaran o se rajaran, sino, la de incorporar y fortalecer áreas generales y fundamentales para el ejercicio de la conciliación en equidad.

Para ello, se diseñó una matriz de seguimiento personalizado que facilitó la identificación pregunta a pregunta, tanto en el examen preliminar (con 18 preguntas) como final (con 21 preguntas), de los vacíos presentados en el proceso (ver anexo No. 3: Matriz de seguimiento).

3. **Económica:** La inversión financiera, de recursos humanos (docentes, practicantes, asesores de práctica, seminarios con la rama judicial y organismos descentralizados), y de tiempo, han ameritado que todo este proceso esté en función de maximizar los

resultados iniciales (capacitación), y de planear y prever apoyos para que el funcionamiento sea el más óptimo posible.

El grupo de trabajo del componente social realizó las siguientes actividades:

- Apoyo en la implementación de los diferentes tipos de actas con el objetivo de tener mayor conocimiento de los procedimientos de trabajo, que implica la función de administrar justicia en la condición de conciliadores en equidad.
- Lo anterior se acompañó con ejercicios que ejemplifican los casos más frecuentes en los cuales se presenta conflicto, con sociodramas los estudiantes lograban identificar a las personas involucradas, el tipo de conflicto, y de forma colectiva construían posibles soluciones.
- De manera alterna al proceso de capacitación los estudiantes de práctica del Programa de Desarrollo Social y Comunitario realizaron un reforzamiento de 44 horas adicionales, en temas relativos a la conflictividad, la familia, la vecindad, asuntos laborales y otros relacionados con los MASC. Además, se aprovecharon estos espacios para practicar la elaboración de actas de conciliación a partir de casos identificados por los mismos educandos.
- Otra actividad importante se relaciona con la elaboración de los planes de acción que incluye actividades de difusión de la figura, caracterización de las organizaciones de las comunas uno y dos, y la elaboración de mapas mentales de conflicto (ver anexo No. 4: Guía de trabajo de campo).

(ii). Se hará especial énfasis en lo relacionado con el componente de sustentabilidad en sus aspectos sociales (seguimiento y monitoreo a

grupos vecinales de conciliación en equidad y apropiación vecinal de la figura), *académicos* (actualización de mapas de conflicto y sistematización de experiencias) y de *articulación interinstitucional* (Comisión Departamental de Justicia de Paz), puesto que, sobre estos aspectos recae un peso importante para el proceso de *implementación del Programa de Conciliación en Equidad en el entorno de la Casa de Justicia*.

En tal sentido, se entiende la implementación y puesta en marcha del programa al interior de la Casa de Justicia (y de manera satelital en lugares estratégicos de las comunas uno (1) y dos (2)), como un proceso en construcción, en tanto requiere de la apropiación y legitimación por parte de los actores comunales, locales, regionales y nacionales, de la institución y la figura de la Conciliación en Equidad.

Terminado el convenio, los aspectos mencionados serán asumidos, desde la ética del compromiso académico -sin sustituir las funciones de la Casa de Justicia, y la administración municipal, depositarias del programa- por asesores y estudiantes de práctica del Programa de Desarrollo Social y Comunitario de la Universidad del Quindío.

IV. Actividades tendientes a lograr la institucionalización de la figura

Componente de sustentabilidad

De manera básica este componente comprende aquellas acciones tendientes a lograr la institucionalización de la figura:

- En términos sociales y académicos procurar el seguimiento y monitoreo a los grupos de conciliación en equidad, y apropiación vecinal de la figura, con el equipo de estudiantes practicantes

(también conciliadores) del Programa de Desarrollo Social y Comunitario de la Universidad del Quindío.

Para ello se mantiene como pertinente la reelaboración de un plan de acción por parte del colectivo de conciliadores, y otro, con los insumos del primero, por parte del equipo de práctica al año 2006. Además se espera contar con la actualización de los mapas de conflicto, y la sistematización de la experiencia, esta última entendida como una modalidad de producción participativa de conocimiento a partir de la reconstrucción e interpretación de la misma.

- En términos de articulación conformar y consolidar la Comisión Departamental de Justicia de Paz, integrada por: la Coordinadora de Casa de Justicia, Asesora de Asuntos Sociales y Secretario de Gobierno de la Administración municipal, Secretario de Gobierno departamental, Presidente del Tribunal Superior de Armenia, Defensoría del Pueblo, Personería municipal, Consejo de la Judicatura.

Esta comisión se concibe como una asociación en construcción, en consecuencia, quienes la conforman y conformarán, de forma inicial, tendrá un carácter municipal.

Conscientes del apoyo institucional que requiere este tipo de procesos -en términos de sustentabilidad, continuidad y apropiación por parte de la sociedad y sus instituciones-, orientados a una construcción colectiva de una pedagogía por la paz, se consideró pertinente que sea el Tribunal Superior quien convoque para la conformación de dicha comisión, por tal razón se programará otra reunión para el mes de marzo de 2006 (la primera se realizó el día viernes 3 de marzo de 2005).

- El equipo ejecutor del proyecto considera necesario que el Ministerio del Interior y de Justicia y la CHECCHI apoyen de manera enérgica la segunda reunión a realizarse, con el propósito de precisar responsabilidades frente al programa de Conciliación en Equidad en la ciudad de Armenia.

V. Logros

- Se graduaron cincuenta y seis (56) líderes representativos de diferentes organizaciones cívicas, sociales, educativas, funcionarios de Casa de Justicia, vecinales y el equipo de apoyo de estudiantes universitarios de las comunas uno (1) y dos (2) de la ciudad de Armenia, Quindío.
- Consolidación de tres (3) grupos vecinales de estudio sobre derechos humanos y MASC, con continuidad y dinámica diversa (ver anexo No. 5: Informe de practicantes).
- Apoyo y seguimiento al proceso de implementación del Programa de Conciliación en Equidad hasta diciembre de 2006, por parte del Programa de Desarrollo Social y Comunitario de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes de la Universidad del Quindío.
- Apoyo como auxiliar de docencia del Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad del Quindío, para fortalecer la estrategia de comunicación dentro y fuera de la Casa de Justicia.
- Certificación como Conciliadores en Equidad a 41 participantes del programa, por parte del tribunal Superior de Armenia.

VI. Dificultades

- Advertencia que hace el Tribunal Superior de Armenia sobre la falta de compromiso de la Administración Municipal con el área de justicia tanto ordinaria como alternativa.
- La necesidad de solicitar una prórroga del convenio No. 0105 por lo siguientes motivos: (i). retraso en el aval que realiza el Ministerio del Interior y de Justicia, cuya demora fue de tres meses largos; (ii). La necesidad de certificación por parte del Tribunal Superior de Armenia, la cual se retrasó por la demora del aval del Ministerio.
- Trámite engorroso con la multiplicidad de instancias del orden administrativo de la U.Q. para tener a punto el informe financiero.
- La Ley de Garantías, que para la ejecución presupuestal final, la ha complicado de manera laberíntica, debiendo evaluar los contratos vigentes y su objeto, para poder asignar los rubros necesarios en los mismos, dándole continuidad al programa.

VII. Proyecciones (el contenido de este aparte se mantiene de manera similar al del anterior informe, en lo básico en la orientación las proyecciones son las mismas:

- Consolidación y aprobación de los planes de acción de las comunas 1 y 2.
- Elaboración de mapas mentales de conflicto de las comunas 1 y 2, procesamiento y análisis de fuentes secundarias (Medicina Legal Seccional Quindío, Inspecciones de Policía).
- Consolidación de una Red de Conciliadores en Equidad en las comunas 1 y 2.

- Montaje de un programa de difusión permanente de conciliación en Equidad, a través de medios de comunicación de las comunas 1 y 2.
- En conversaciones sostenidas con el Presidente del Tribunal Superior de Armenia, la asignación definitiva de conciliadores en equidad por parte del tribunal será el día lunes 30 de enero planeándose las visitas a las Casas de justicia de Pereira en la primera semana de febrero.
- Gestionar con agencias que por su razón social y trayectoria pueden hacer importantes aportes de información y formación continua para los conciliadores (ICBF, docentes y estudiantes universitarios, Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, entre otros).